

De: Mauricio Ibacache <[REDACTED]>

10 de junio de 2021 22:54

Para: Asistencia Ruido <[REDACTED]>**Asunto:** Fwd: Reposición Gimnasio Activa, El Milagro

SEÑORES :SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PTE.

POR EL PRESENTE, INFORMAMOS A USTEDES, QUE CON RELACIÓN A LA RES.EX.#1/ROL D-110-2021 ,NUESTRA AGRUPACIÓN ACTIVA,HA HECHO TODOS LOS ESFUERZOS PARA TRATAR DE SOLUCIONAR Y MITIGAR LOS PROBLEMAS ACÚSTICOS Y ESTRUCTURALES DE NUESTRO GALPÓN, QUE DAN PASO A LA FORMULACION DE CARGOS POR VUESTRA SUPERINTENDENCIA, PERO,LAMENTABLEMENTE NO HA SIDO POSIBLE,PRINCIPALMENTE DEBIDO A QUE HA SIDO IMPOSIBLE REUNIR A NUESTROS SOCIOS,DEBIDO A LA PANDEMIA QUE NOS AFECTA.

DESDE NOVIEMBRE DE 2019 QUE NUESTRA INSTITUCIÓN HA SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES, HASTA EL DÍA DE HOY,LO QUE HACE IMPOSIBLE RECAUDAR FONDOS(CUOTAS),LO QUE HACE IMPOSIBLE ADQUIRIR MATERIALES DE AISLAMIENTO, EQUIPO DE SONIDO CON TOPE DE DECIBELES Y/O AUDIFONOS PERSONALES PARA QUE LA EMISIÓN DE SONIDO NO SEA AUDIBLE PARA EL ENTORNO DE NUESTRO GALPÓN.

POR LO ANTERIOR TODOS LOS ESFUERZOS PARA UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SE HACEN ESTÉRILES EN ESTOS MOMENTOS.

RECONOCEMOS NUESTRA FALTA Y ESPERAMOS VUESTRA COMPRENSIÓN Y APOYO.

ENVIAMOS A USTEDES LOS ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN, Y EL TRABAJO EN CONJUNTO QUE HEMOS HECHO CON LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA,CON QUIEN ESTÁ AVANZADO EL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE GALPÓN ACTIVA.

POR LO ANTERIOR ES QUE NUESTRAS ACTIVIDADES SOLO SE RETOMARÁN ,UNA VEZ,QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL GALPÓN ESTÉ TERMINADA Y CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO DD SONIDO.

SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE

MAURICIO IBACACHE VELASQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE GRUPO ACTIVA.

Get [Outlook para Android](#)

De: daniza guerra trigo <[REDACTED]>**Enviado:** miércoles, 9 de junio de 2021 20:53**Para:** Mauricio Ibacache**Asunto:** Fwd: Reposición Gimnasio Activa, El Milagro

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Pamela Araya <[REDACTED]>**Fecha:** 3 de junio de 2021 a las 13:16:11 CLT**Para:** Daniza Guerra <[REDACTED]>

Asunto: Reposición Gimnasio Activa, El Milagro

Buenos días Daniza; Junto con saludarle, y esperando que se encuentre muy bien, se envían antecedentes -Planos y Especificaciones-, con relación al proyecto "Reposición Gimnasio Activa, El Milagro", para su revisión.

Agradeceré acusar recibo de la información, y responder con sus comentarios respecto de conformidad del diseño de Arquitectura, consultas, u observaciones si las hubiere.

Lo anterior, es muy importante para continuar con la postulación de esta iniciativa al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE.

Cabe mencionar, que estos antecedentes son de carácter informativo, y podrían efectuarse algunas modificaciones dependiendo de los estudios complementarios como Presupuesto, y proyectos de Especialidades.

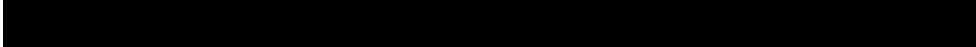
Saludos.

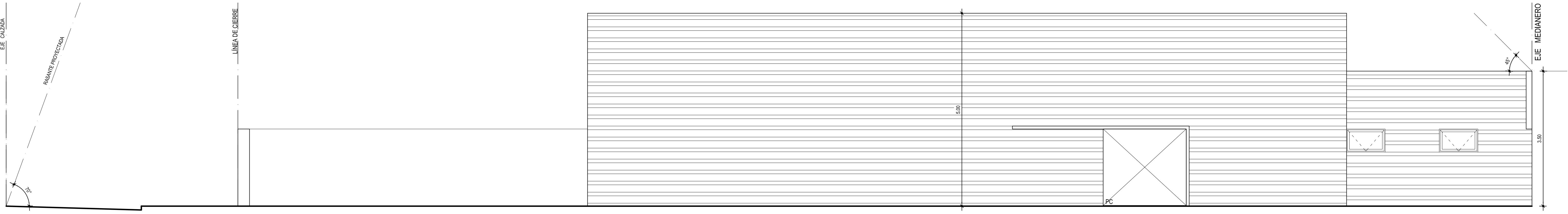
--

PAMELA ARAYA SCHWARTZ
DEPTO. PROYECTOS SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
FONO 51-206593

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

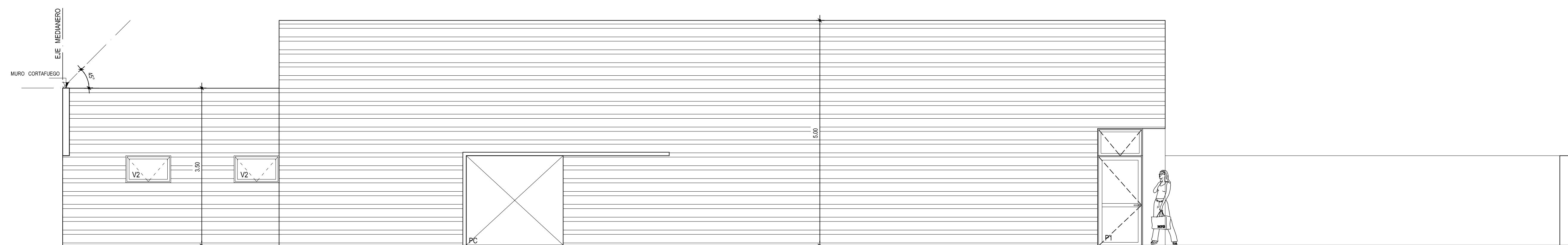
La información contenida en este correo electrónico es confidencial, y fue enviado para el uso exclusivo del destinatario designado en el mismo. Si usted no es el destinatario, se prohíbe estrictamente la reproducción, distribución, y cualquier otra forma de difusión o uso de esta comunicación. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor contáctese con nosotros inmediatamente a correo





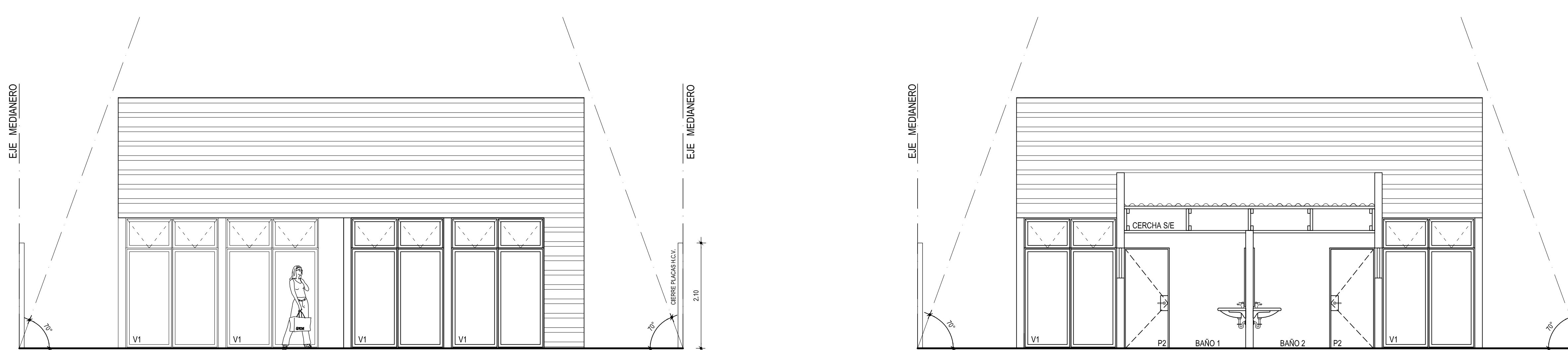
ELEVACIÓN NORTE

Esc. 1:50



ELEVACIÓN SUR

Esc. 1:50



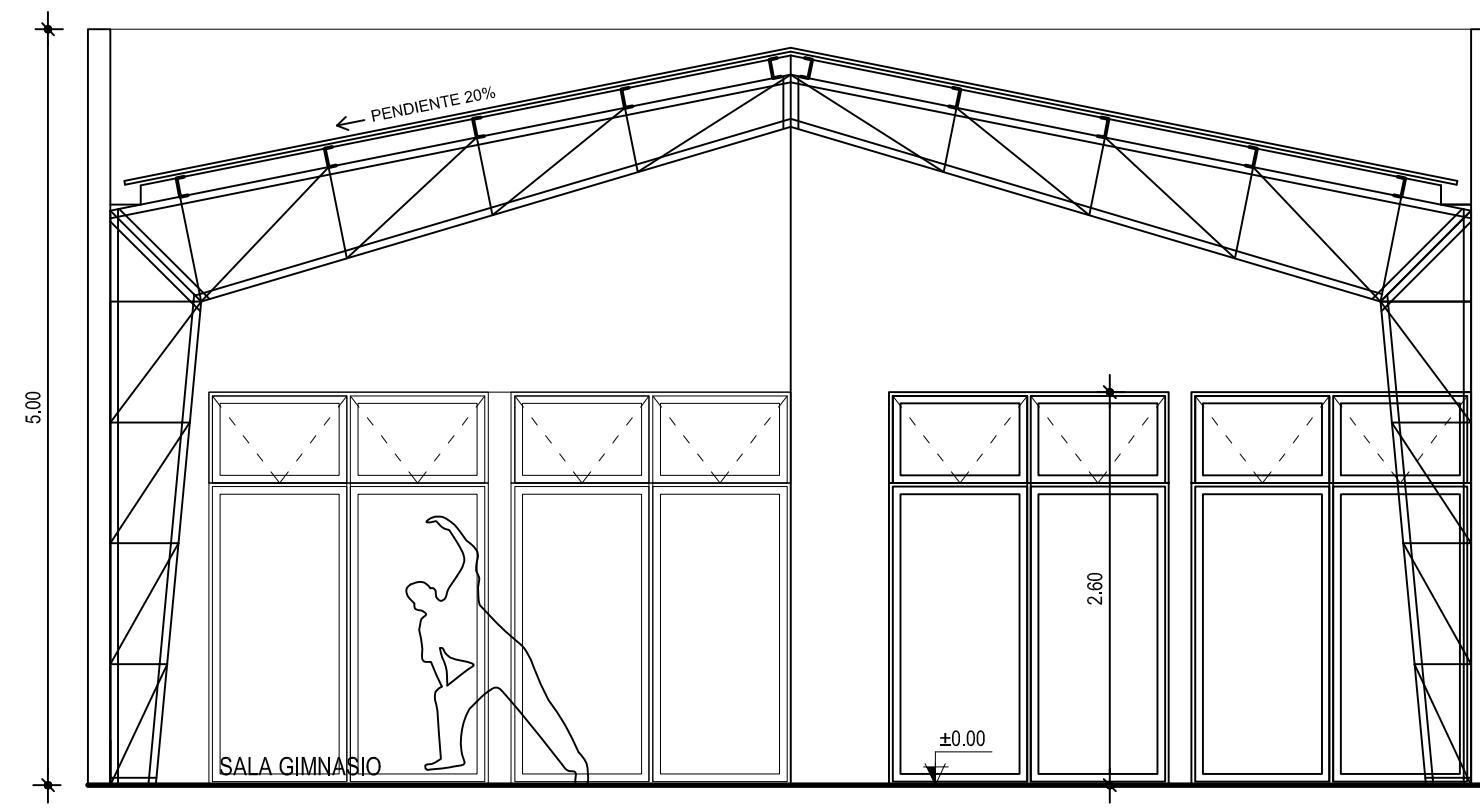
ELEVACIÓN ORIENTE

Esc. 1:50

CORTE-ELEVACIÓN PONIENTE

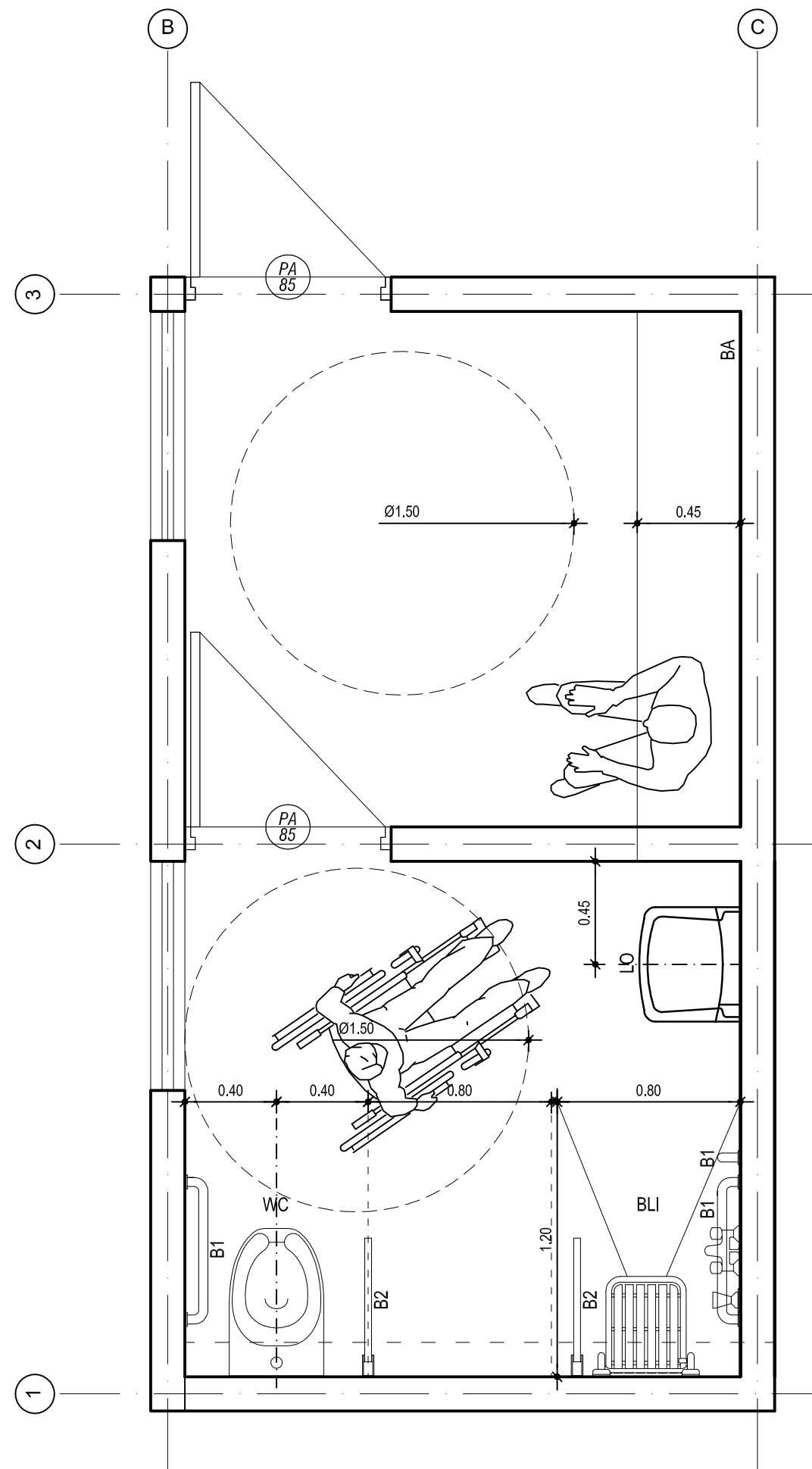
Esc. 1:50

 La Serena Ilustre Municipalidad		S E C P L A N	
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
OBRA : REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA EL MILAGRO		ROL N°:	2614-60
UBICACIÓN: FRANZ SCHUBERT N°5119, LOTEO TRINIDAD			
CONTENIDO: ELEVACIONES		ESC. 1:50	
APROBACIONES DOM:			
PROPIETARIO ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ARQUITECTO RENZO MANTEROLA NORERO RUT 32233912 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN			
CONSTRUCTOR			
ARCHIVO: PROYECTOS/PMU/2021/GIMNASIO ACTIVA	LAMINA N°: ARQ-2	FECHA:	ART. 1.2.1 O.G.U.C.



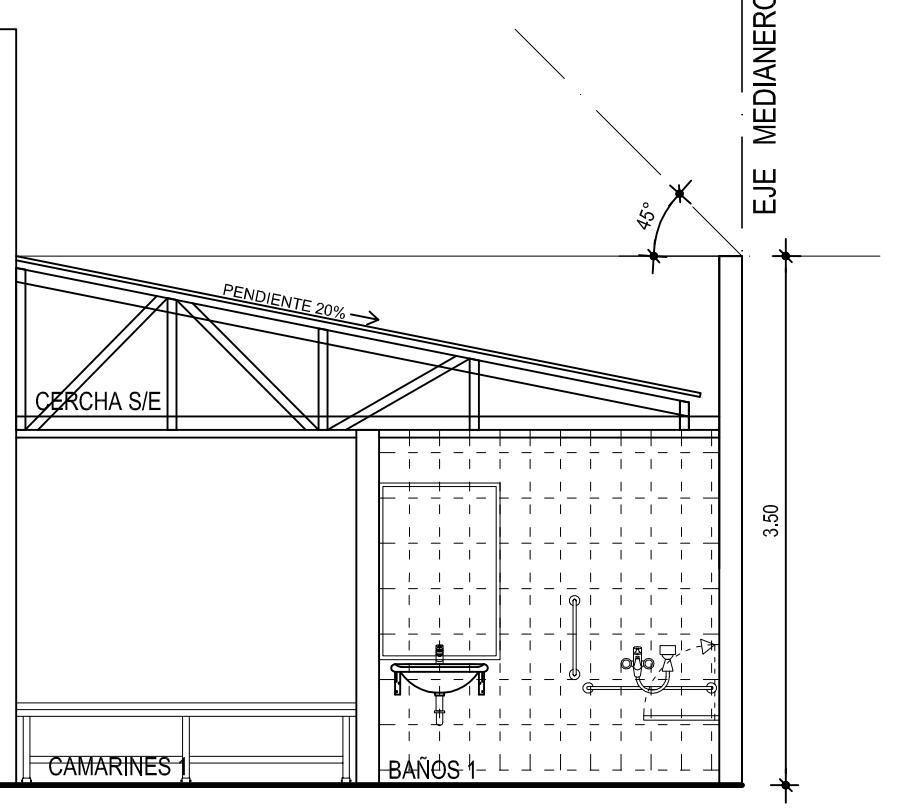
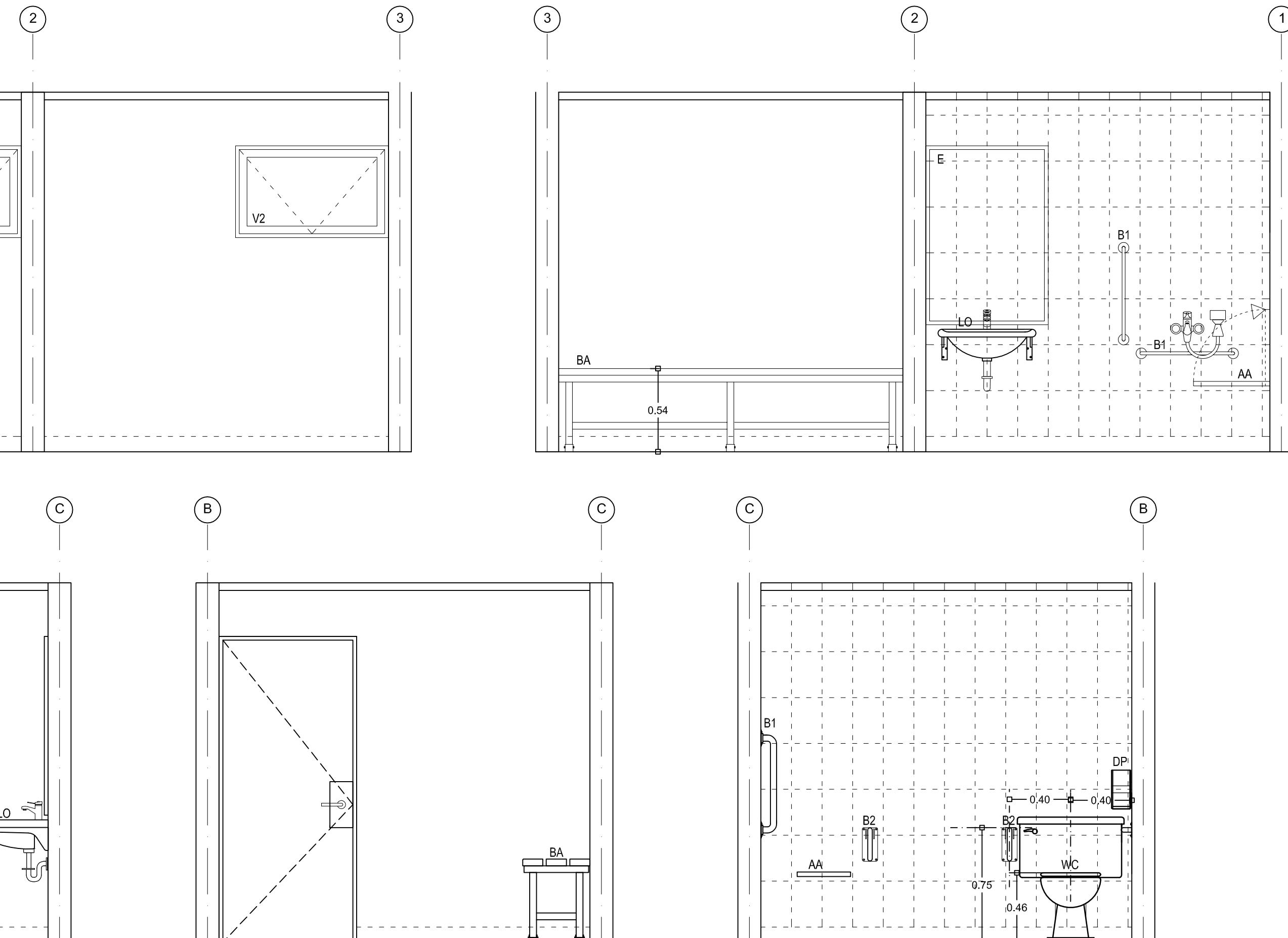
CORTE A-A'

Esc. 1:50



CORTE B-B'

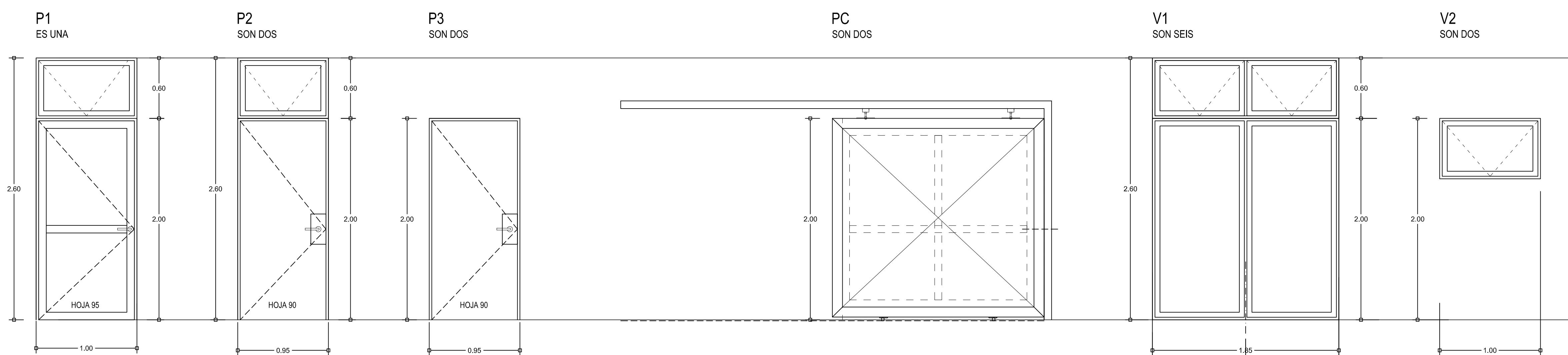
Esc. 1:50



EJE MEDIANERO

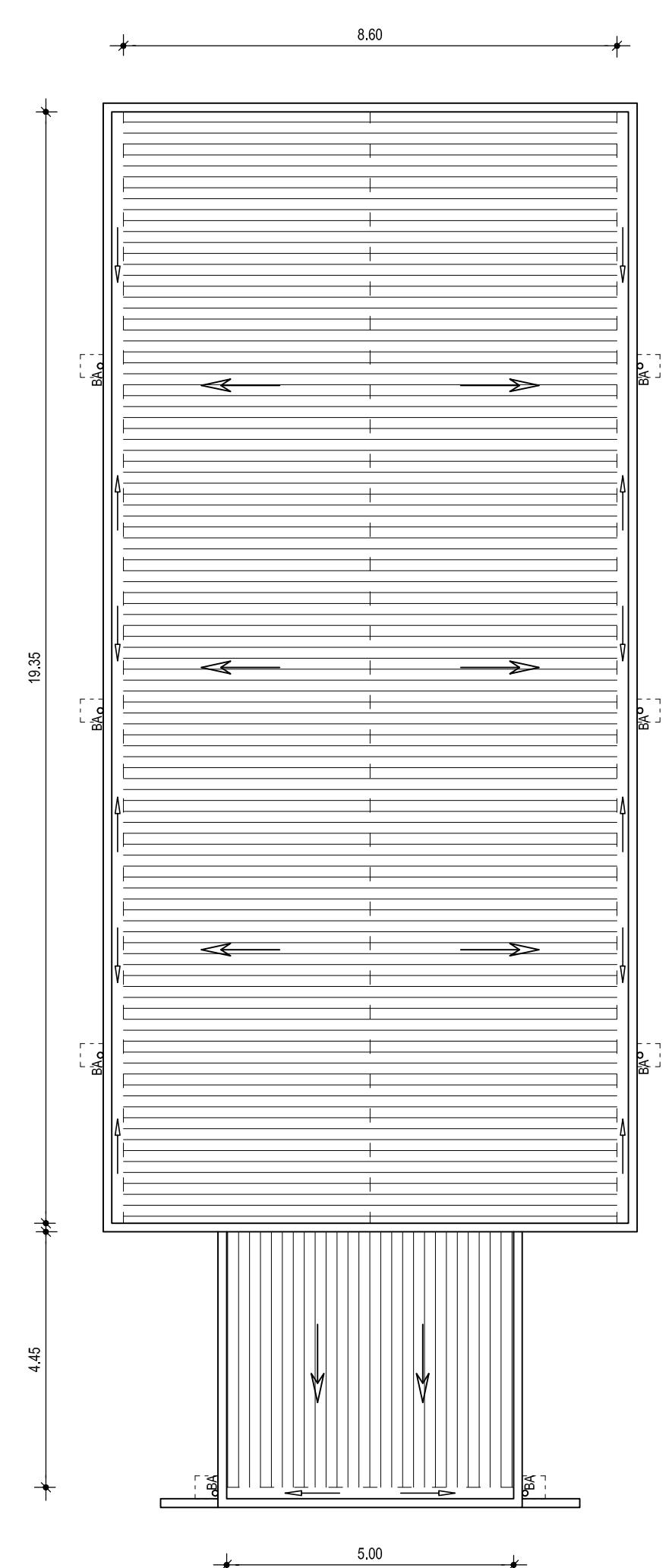
DETALLES CAMARINES-BAÑOS

Esc. 1:25



DETALLE PUERTAS Y VENTANAS

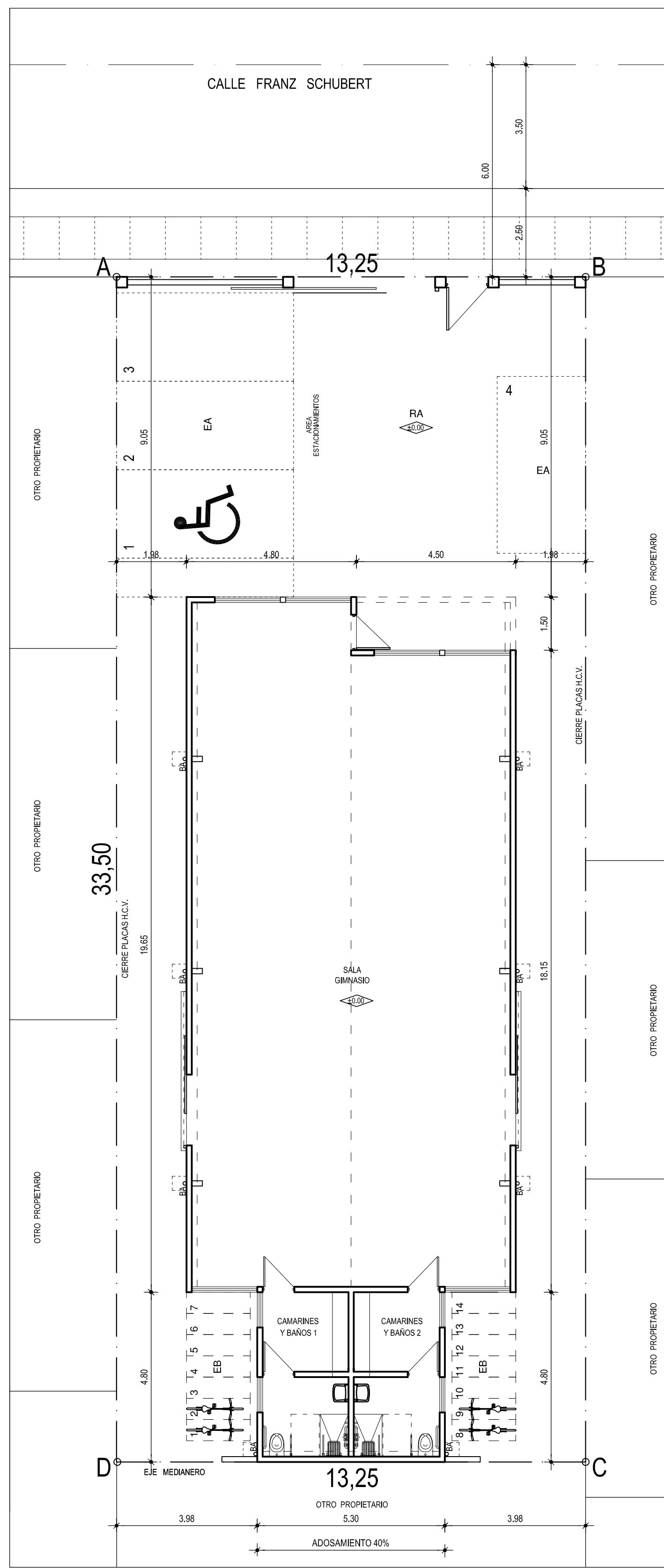
Esc. 1:25



PLANTA CUBIERTA

Esc. 1:100

	La Serena	S E C P L A N
Ilustre Municipalidad		
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		
OBRA : REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA EL MILAGRO		ROL N°: 2614-60
UBICACIÓN: FRANZ SCHUBERT N°5119, LOTEO TRINIDAD		
CONTENIDO:		
CORTES ESC. 1:50		
DETALLES BAÑOS ESC. 1:25		
DETALLES PUERTAS Y VENTANAS ESC. 1:25		
APROBACIONES DOM:		
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA		
ARQUITECTO RENZO MANTEROLA NORERO RUT 32233912 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
CONSTRUCTOR		
ARCHIVO: PROYECTO:PMU/2021/GIMNASIO ACTIVA	LAMINA N°: ARQ-3	
FECHA:	ART. 1.2.1 O.G.U.C.	



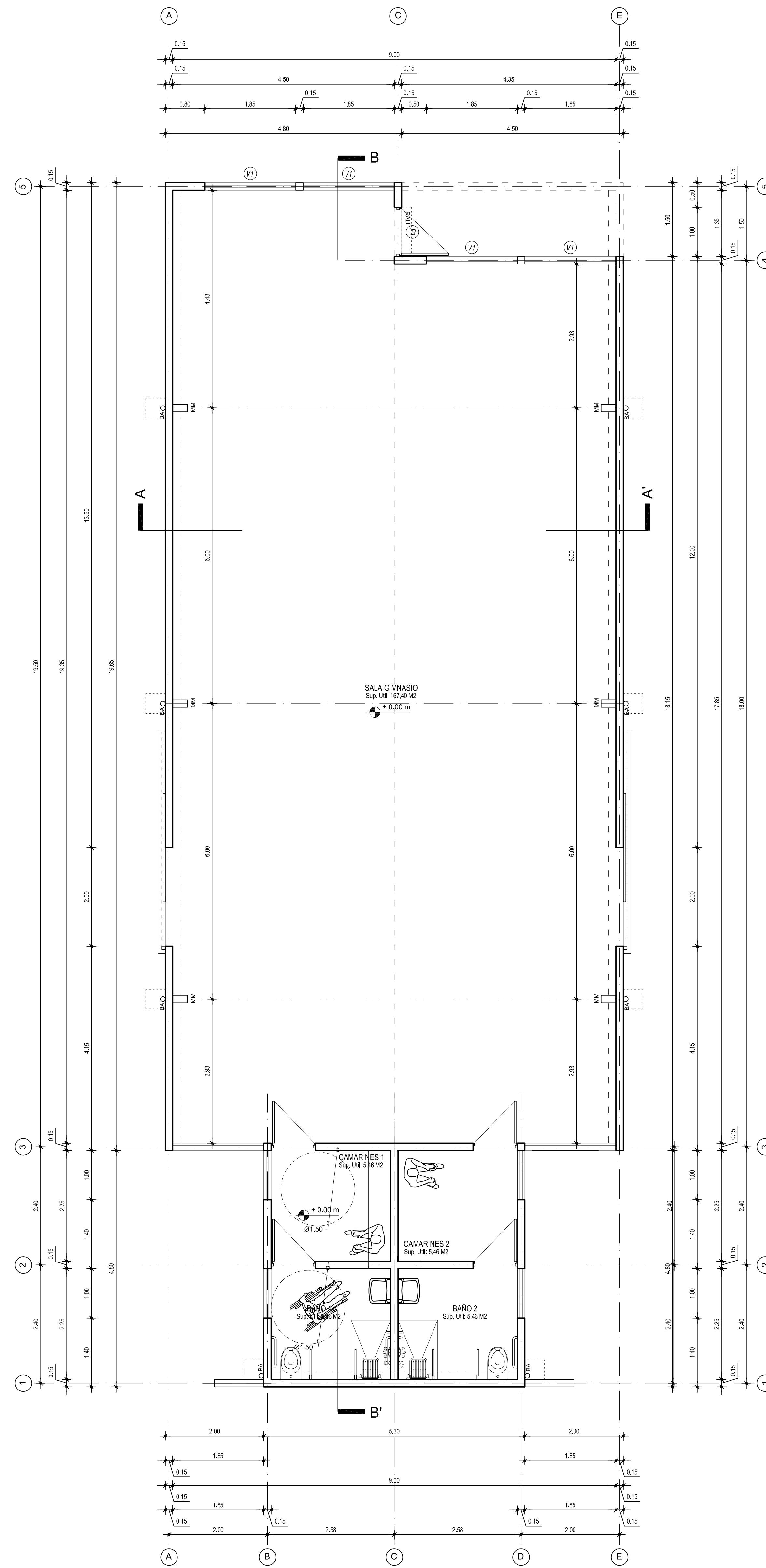
PLANO EMPLAZAMIENTO

Esc. 1/100

ESTACIONAMIENTOS AUTOS ART. 11º O.L.P.R.C.

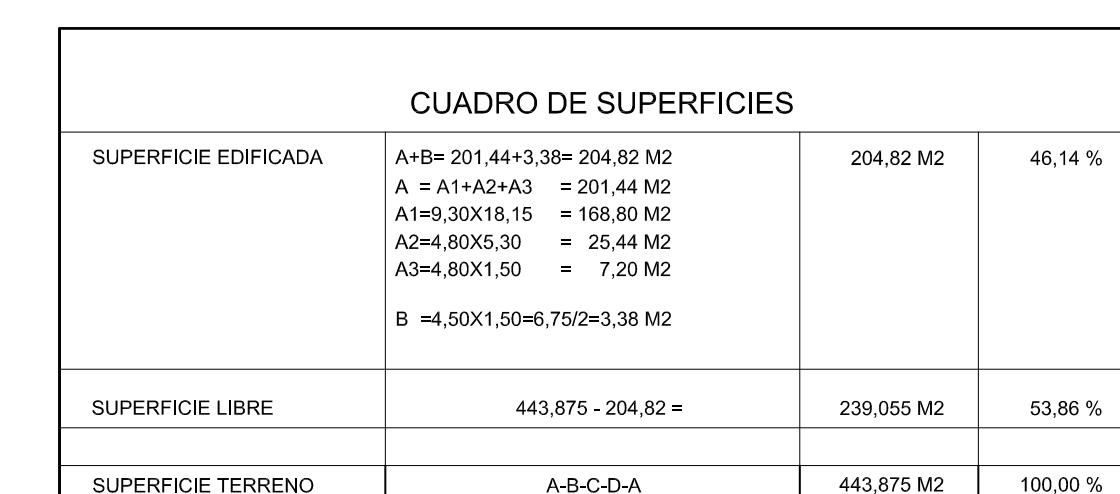
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS ART. 11º O.L.P.R.C.	
NORMATIVA	10
EQUIPAMIENTO DEPORTE/ GIMNASIOS =2EB/1EA= 5X2 =10	
PROYECTADO	11

ESTACIONAMIENTOS ACCESIBLES		
NORMATIVA	ART. 2.4.2 O.G.U.C.	DESDE 1 HASTA 20=1
PROYECTADO		1

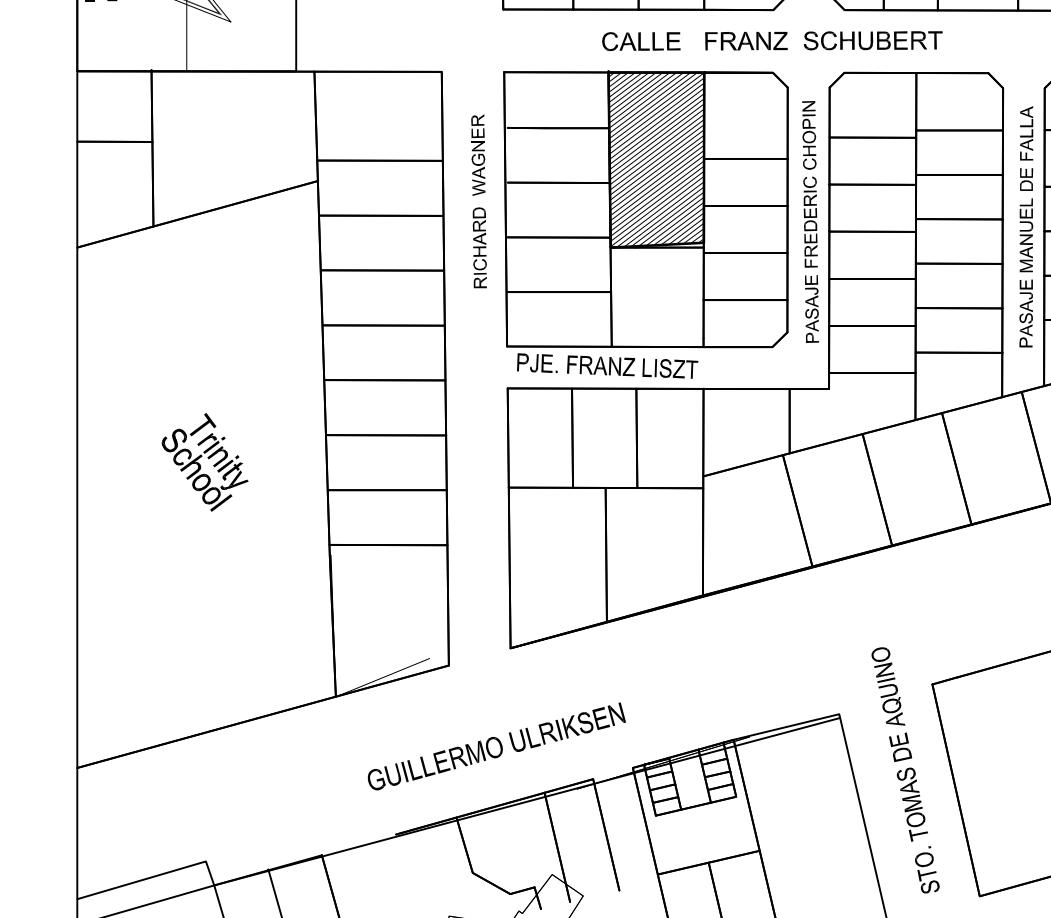


PLANTA DE ARQUITECTURA

Esc. 1/50



PLANO DE UBICACION



La Serena
Ilustre Municipalidad

S E C P L A N

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA :

REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA EL MILAGRO

ROL Nº :

UBICACIÓN: FRANZ SCHUBERT Nº5119, LOTEO TRINIDAD

2614-60

CONTENIDO:

PLANO EMPLAZAMIENTO

ESC. 1/100

PLANTA DE ARQUITECTURA

ESC. 1/50

APROBACIONES DOM:

PROPIETARIO

ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

ARQUITECTO

RENZO MANTEROLA NORERO
RUT 13.223.931-2

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONSTRUCTOR

ARCHIVO:

PROYECTOS/PMU/2021/GIMNASIO
ACTIVA

FECHA:

LAMINA Nº:

ARQ-1

ART. 1.2.1 O.G.U.C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA EL MILAGRO
FRANZ SCHUBERT N°5119, LOTEO TRINIDAD
LA SERENA

I. GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a las disposiciones y requisitos generales mínimos, que deben cumplir los materiales, equipos y faenas para la ejecución de las obras. El propósito de ellas es suministrar la información básica que será complementada con los planos generales, detalles de las obras y las instrucciones que imparte la Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.) durante el transcurso de los trabajos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Las obras se ejecutarán en terreno de propiedad municipal, y al respecto, se contempla la reposición total de la edificación existente con la construcción de obra nueva de superficie **204,82 M²**, correspondiente a Sala Gimnasio, Camarines y Baños. Además, constituyen parte del proyecto las obras complementarias tales como, pavimentos exteriores, sistema de evacuación de aguas lluvias, y otras según corresponda.

2. REFERENCIAS

Los Sres. Contratistas deberán considerar todas las partidas e ítems, tanto de estas especificaciones como de lo indicado en planos y otros antecedentes, los que no se excluyen entre sí.

2.1 Todas las obras que consulte el proyecto, deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente, según lo siguiente:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamentos para instalaciones de los servicios correspondientes: SEC.
- Ordenanzas municipales que correspondan a nivel local.
- Leyes decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.
- Reglamentos y normas para Contratos de Obras Públicas.
- Normas INN. pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto.
- Otras, según corresponda.

2.2 Por tratarse de un contrato a suma alzada el Contratista deberá considerar en su estudio de propuesta, lo siguiente:

- a) Se deberá considerar todos y cada uno de los elementos, materiales y acciones necesarias para la correcta ejecución de cada partida involucrada, aunque no aparezca su descripción total o parcial en planos, especificaciones técnicas e itemizado.
- b) La concordancia entre todos los antecedentes que forman parte de ellas, planos, especificaciones técnicas, presupuesto y terreno.
- c) Verificar los niveles indicados en los planos con los niveles reales del terreno y, ejecutar de su propio peculio catas para verificar ensayos, resistencia de fatiga de fundación, con antecedentes indicados de los planos y especificaciones técnicas.
- d) La verificación de abastecimientos de los servicios básicos, como también de materiales, herramientas y equipos a emplear en cada partida a fin de no producir atrasos en las obras, los cuales no darán derecho a solicitar aumento de plazo en el contrato y se aplicarán las multas correspondientes.
- e) El Contratista deberá mantener serenías permanentes en la obra, las que deberá prolongar a su entero costo hasta efectuada la Recepción Provisoria del contrato respectivo. Para estos efectos se cuidará disponer de las instalaciones necesarias para el personal, sin considerar la utilización de la infraestructura encomendada.
- f) El realizar todas las consultas por escrito a la Municipalidad de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, a fin de obtener las aclaraciones necesarias para realizar estudios de análisis de precio de cada partida y su propia cubicación. Si así no lo hiciera, será de su exclusiva responsabilidad cualquier perjuicio que por omisión en su presupuesto lo ocasione este desconocimiento, una vez adjudicada su propuesta.

3. OTRAS DISPOSICIONES

- 3.1 La Inspección Técnica será representada ante el Contratista por un profesional (I.T.O.) designado por el Mandante, quien realizará las visitas a terreno y deberá, entre otras funciones: formular todas las observaciones que le merezca la ejecución de la obra, la calidad de suministros y cualquier otra que estime necesario.
- 3.2 Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica. La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado. La I.T.O. podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra. En caso que especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea similar a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la I.T.O. para su aprobación o rechazo.
- 3.3 El Contratista deberá considerar en el ítem Gastos Generales y Utilidades lo siguiente:
- a) Garantías.
 - b) Tramitación de documentos.
 - c) Pago de servicios, derechos e impuestos vigentes.
 - d) Aprobación, inscripción y certificados de instalaciones.
 - e) Certificado de ensayos y calidad de materiales.
 - f) Recepción Definitiva ante la D.O.M.
 - g) Otros, según corresponda.

- 3.4 Se da por entendido que el contratista está en conocimiento de todas estas normas y disposiciones, por consiguiente, cualquier defecto o mala ejecución de medidas, niveles o materialidad que produzcan una solución indebida de alguna partida es de su única responsabilidad. Así mismo, deberá demoler, modificar y rehacer dentro del período de la construcción o de la garantía de las obras, a costa de su propio peculio las partidas involucradas.

II. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

1. OBRAS PRELIMINARES

1.1 Instalación de faenas

1.1.1 Construcciones provisorias

Será de responsabilidad y cargo del contratista la habilitación de un sitio para las construcciones provisorias de manera que éstas no interfieran en el normal desarrollo de la obra, considerando las siguientes dependencias:

a)	Oficina	9 M2
b)	Bodega de materiales y herramientas	18 M2
c)	Comedor para el personal (6 trabajadores)	9 M2
d)	Arriendo baños químicos	2 Uni

Éstas serán del tipo prefabricado, y los materiales de éstas construcciones provisorias serán de propiedad y/o arrendadas por el Contratista que se adjudique la ejecución de la obra, quién los retirará al término de la misma.

1.1.2 Cierres provisorios

- a) Cierre de planchas de OSB MULTIPLAC o similar de espesor 9.5 mm. H=2, mts. pintadas de color blanco, afianzada a reja existente, debiendo dar garantías de seguridad de la obra.
- b) En sector colindante con vivienda se considera la instalación de mallas protectoras, tipo Raschel ó similar, hasta una altura de 5 mts. para evitar la dispersión de polvo.

Los materiales de estos cierres provisorios serán de propiedad del Contratista que se adjudique la ejecución de la obra, quién los retirará al término de la misma.

1.2 Letrero indicativo de obra

Se contempla la provisión e instalación de letrero indicativo de la obra de dimensiones 360X150 cms. y, corresponderá a una gigantografía s Imagen: 72dpi a tamaño Impresión: Vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas solventadas con filtro UV (garantía 3 años), extendida sobre bastidor metálico reforzado con tensores e instalado a 3 mts. de altura sobre su base, según lo siguiente:

Pilares (3): Perfil cuadrado de 100-50-2 mm.
Contravientos (3): Perfil costanera 80-40-15-2 mm.
Travesaños (2): Perfil costanera 80-40-15-2 mm.
Fundación: Poyos de hormigón, dimensiones ancho 0,6 m., largo 1,2 m. y 0.8 m de profundidad mínima.
Bastidor: Perfil cuadrado de 40-40-1 mm.
Plancha soporte gráfico: Zinc 0.35 mm.
Imagen referencial Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Genérico:



El Letrero se regirá según Manual de Normas Gráficas SUBDERE vigente (www.subdere.gov.cl).

Será de cargo de la Municipalidad a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad, el retiro del letrero de obras, lo cual se efectuará 1 año después, contado desde la fecha de inauguración de la obra.

1.3 Desarmes, demoliciones, limpieza, despeje y nivelación del terreno

Se considera en esta partida las demoliciones y desarmes de todos los elementos e instalaciones existentes que correspondan según requerimientos del proyecto, además de la limpieza del terreno en general y en especial de las zonas a intervenir.

Todo material proveniente del desarme de las estructuras existentes será debidamente inventariado, trasladado y depositado en el lugar que determine el I.T.O., a través del Libro de Obra.

1.4 Replanteo, trazado y niveles

Los trazados de ejes y niveles se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en plano emplazamiento y, deberán ser recibidos conforme por el I.T.O.

1.5 Extracción de escombros

El contratista mantendrá el terreno libre de basuras, escombros, despuntos, antes y durante la construcción. Todo material sobrante, como excedentes de excavaciones, escarpes, demoliciones será retirado oportunamente de la obra y depositado en botadero autorizado.

2. OBRA GRUESA

2.1 Fundaciones

2.1.1 Excavaciones

Las excavaciones se ejecutarán en concordancia con los planos respectivos de estructura, en cuanto se refiere a profundidad y ancho de ellas. El fondo será horizontal y sin alteraciones de la construcción natural. No se aceptarán rellenos por errores de cotas o nivel y los excesos de excavaciones se llenarán con hormigón simple de 170 Kg/cem/m³ como mínimo. Salvo indicación especial en los planos de fundación, las excavaciones penetrarán 20 cms. como mínimo en terreno riposo u otro que se estime apto para fundar.

En casos de terrenos erosionables que pudiesen dejar al descubierto parte de las fundaciones, el contratista deberá aviso oportuno a la I.T.O. para adoptar las medidas pertinentes.

2.1.2 Emplantillado

Para las fundaciones en general se consulta emplantillado de espesor mínimo de 0,05 mts. con una dosificación de 127,5 kg/cem/m³.

2.1.3 Cimientos

Se ejecutarán en concordancia con los planos de estructura; el hormigoneado de las fundaciones será autorizado por la I.T.O previa recepción de las excavaciones, moldajes, enfierraduras y, elementos insertados o pasadas dejando constancia en el libro de obra.

2.1.4 Sobrecimientos

Se ejecutarán en concordancia con los planos de estructura y según lo indicado en el ítem 2.2.1. Esta partida considerará lo siguiente:

- a) Acero estructural.
- b) Moldajes
- c) Hormigón.

2.2 Estructura de Muros

2.2.1 Hormigón armado.

Los elementos de hormigón armado pilares, vigas y cadenas se ejecutarán de acuerdo a los planos de estructuras correspondientes respetando las secciones, enfierraduras y detalles especificados; será de responsabilidad del Contratista realizar las pruebas correspondientes certificando las resistencias a la compresión solicitadas.

Se deberá tener especial cuidado en respetar los diámetros indicados, empalmes, cruces y armado de las enfierraduras, en especial la separación de los estribos en los planos de estructura.

a) Acero estructural: Se consulta enfierradura, según lo indicado en plano de estructuras; el material deberá cumplir con las propiedades que establecen las normas de I.N.N. respectivas. Las enfierraduras deberán ser recibidas por la I.T.O, como requisito previo al inicio de las faenas de hormigoneado; se considerará la separación de las mismas respecto de los moldajes con separadores plásticos.

b) Moldajes: Se ejecutarán según lo indicado en plano de estructura, para los encofrados de hormigones tradicionales los que deberán quedar bien afianzados para impedir deformaciones y herméticos para evitar la pérdida de lechada; se empleará desmoldante del tipo SIKA FORM o similar. Se deberán considerar todos los elementos necesarios (tacos) para las pasadas de ductos de cañerías, no permitiéndose picados posteriores por omisión de esta situación.

c) Hormigón: Los hormigones que se empleen en la obra deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente y, ejecutarse de acuerdo al plano de estructuras.

Se deberá disponer en la obra de todos los elementos necesarios para la clasificación, lavado, almacenamiento y pesaje de los componentes del hormigón, de manera tal que exista la seguridad del estricto cumplimiento de la dosificación indicada; sin embargo se podrán aceptar materiales ya clasificados, siempre que hayan sido obtenidos mediante sistemas que garanticen la uniformidad de sus características, lo cual podría ser certificado y controlado periódicamente, sin perjuicio de los ensayos de rigor de los materiales en obra y de su aceptación por parte de la Inspección Técnica.

2.2.2 Albañilería de ladrillos

Se consulta muro de albañilería de ladrillo de arcilla cocida hechos a máquina de 29X14X7 cms. tipo princesa o similar. Se levantarán previo emplantillado nivelado de una o dos hiladas con el trazado de vanos, uniformemente a lienzo, plomo y escantillón por hiladas horizontales perfectamente trabadas con un espesor de 2 cms. de mortero de cemento cal hidráulica y arena de proporción 1:0,22:4 en peso con hidrófugo incorporado. Se evitarán picaduras en las albañilerías debiendo dejarse previamente insertos todos los elementos necesarios como espárragos de fierro, anclajes, tacos, etc. para la sujeción de las terminaciones indicadas en los planos. Las albañilerías se reforzarán según lo indicado en planos de estructura.

2.2.3 Muros y frontones perfil galvanizado estructural y revestimiento.

a) Perfiles de acero galvanizados estructurales tipo Metalcon de Cintac, o similar, perfilería, espesores y escuadrias indicadas en el proyecto de Estructura.

La instalación de todos elementos, montantes, soleras, vigas de coronación, refuerzos, arriostramientos, estabilizadores, anclajes y otros, se ejecutará conforme al manual del fabricante, y las indicaciones de los planos de estructura.

b) Revestimientos.

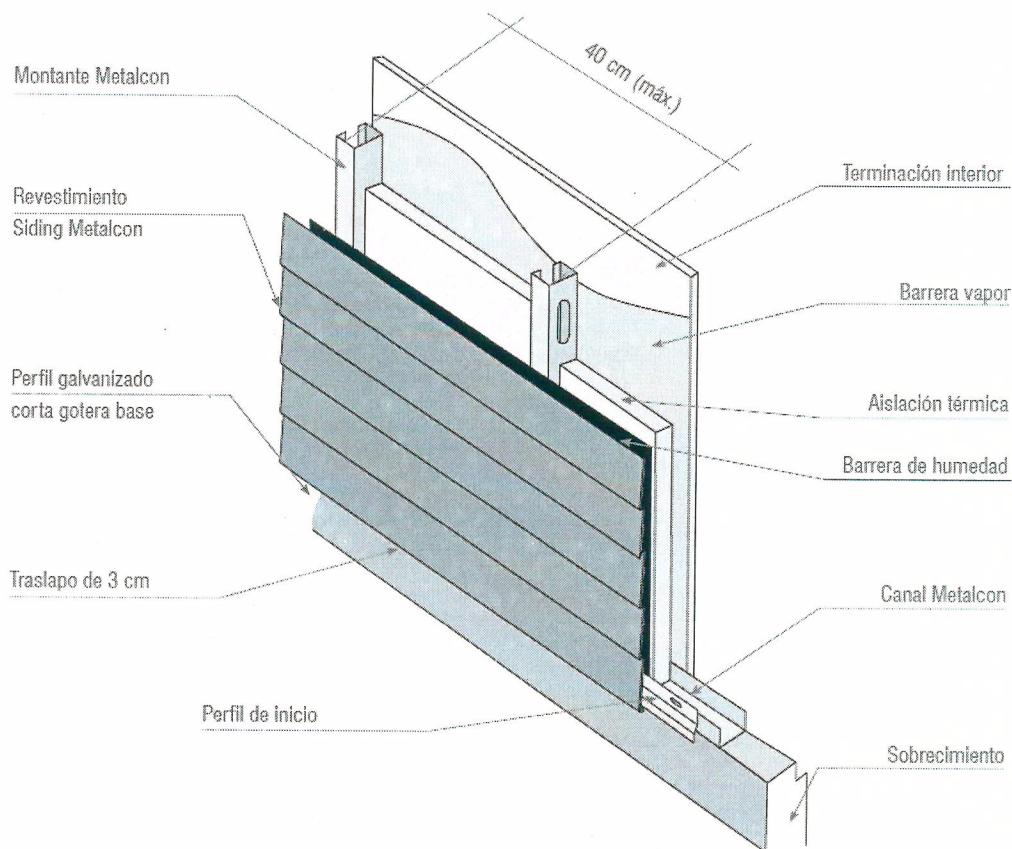
b2) Revestimiento interior plancha yeso-cartón de 15 mm.

b3) Revestimiento exterior Siding metálico liso tipo Metalcon de Cintac, o similar, $e=0,4$ mm.

c) Aislación.

c1) Barrera de humedad fieltro asfáltico tipo Super Fielto Volcán o similar.

- c2) Aislante térmico acústico de muros con barrera de vapor tipo Aislanglass panel papel una cara e=60 mm. o similar.



2.3 Radier de hormigón

a) Radier existente

Se considera mejoramiento de radier existente comprobando los niveles y terminación de superficialidad. En caso que presente variaciones importantes de acuerdo indicaciones del fabricante para la instalación posterior del pavimentos, se procederá a corregir nivelación manteniendo el mismo nivel de piso terminado. El radier deberá ser afinado en fresco y sus imperfecciones se corregirán con motero en razón cemento/arena=1/3, previo a la instalación del pavimento.

b) Radier proyectado

El radier tendrá un espesor de 10 cms. y el hormigón a utilizar será con una dosificación de 225 kg/cem/m³. El afinado del radier se realizará en fresco cuidando de dejar la superficie totalmente nivelada eliminando agregados posteriores de cemento o mortero, en ningún caso se recibirán con ondulaciones preocupándose además, del fraguado correspondiente; será a grano perdido debiendo consultar juntas de dilatación en los recintos interiores en paños de más de 3 mts.

2.4 Estructura de techumbre

- a) Se consultan cerchas y costaneras de estructura perfiles de acero galvanizado tipo Metalcon, o similar, según lo indicado en plano de estructura.
- b) Marco estructura metálica, según lo indicado en plano de estructura.

2.5 Cubierta

- a) Se consulta placa OSB de 9.5mm sobre las costaneras, instalándose en el sentido contrario a las cerchas, con una junta dilatación de 3 mm entre cada una de estas placas. Las fijaciones a la costanera se harán mediante tornillos driwall de 6 X 1" 5/8 dispuestos cada 60 cm en los lados interiores y 1 cm en el perímetro.
- b) La cubierta será con planchas zinc tipo 5V de 0.4 de espesor con traslapos de una V completa. Las planchas deben ser atornilladas a la placa estructural OSB a una distancia no mayor a 60 cms.
- c) Sobre el OSB estructural, se instalará fieltro asfáltico de 15 lbs, con traslapos mínimos de 15cm. La forma de colocación será desde la parte más baja de la cubierta hacia las cumbres, corcheteando cada 15 cm. En la cumbre, deberán traslaparse completamente las líneas de fieltro provenientes de cada sección, no permitiéndose su corte. Se consideran en esta partida todos los elementos necesarios para la correcta instalación según fabricante.

2.6 Canaletas, bajadas de aguas lluvias, forros y ventilaciones.

Esta partida se ejecutará según proyecto considerando todos los elementos que sean necesarios para asegurar su correcto funcionamiento, y la más rápida evacuación de las aguas lluvias desde la cubierta.

Las bajadas de aguas lluvias se consideran en PVC e=2 mm. φ8 cms., afianzadas a los muros con tres abrazaderas y tornillos, en la parte inferior de la bajada de agua, se terminará en angulo de 45º con respecto al muro, para alejar el agua de la edificación.

Las canaletas se consideran en plancha lisa de fierro galvanizado de 0.35 mm de espesor, de dimensiones calculadas según proyecto. Todo elemento que sobresalga de la cubierta, tales como forros, ductos de ventilación, deberá considerar la instalación de forros y mantas (inferiores y superiores) de plancha lisa de acero galvanizado, de un espesor mínimo de 0.5 mm. Las uniones con planchas de cubierta serán selladas con material apropiado (sellos de tipo caucho butílico o siliconas idóneas para uniones de acero galvanizado y resistentes a las altas temperaturas). Los cordones deberán ser de espesor medio y su aplicación debe procurar una buena terminación.

3. TERMINACIONES

3.1 Pavimento deportivo alto tráfico

Se considera la instalación de piso vinílico de alto tráfico de 8 mm de espesor, antideslizante y resistente al impacto. Esta partida se ejecutará según instrucciones del fabricante, y se consultan todos los elementos necesarios para la correcta instalación del piso y óptima terminación. Los colores serán definidos por la I.T.O.

3.2 Revestimientos

3.2.1 Pinturas

- Se incluye en esta partida todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura. Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases.
- La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior. El diluyente debe ser adecuado para el tipo de pintura. Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.
- Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de la I.T.O. debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.
- Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas. En caso de maderas, estas deben ser secas, con humedad máxima de un 20 %.
- Se aplicará las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo. Los remates de pinturas y líneas de corte deben ejecutarse con absoluta limpieza. no se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar. Las pinturas y barnices deben aplicarse sin que estén colocadas tapas ni guarniciones de artefactos eléctricos cerrajerías, quincallerías, etc.
 - a) Óleo semi-brillo o mate para maderas.
 - b) Esmalte al agua para muros interiores, color a definir por la I.T.O. en obra.
 - c) Antióxido y esmalte epóxico para estructuras metálicas.

3.3 Puertas y Ventanas

3.3.1 Puertas y Marcos

a) Marcos

Los centros de puertas serán en perfiles de aluminio. Cada marco llevará soldada 3 bisagras tipo Pomel de 3"X3" y para puertas que abren hacia fuera deberá considerarse bisagras con pomeles remachados para una mayor seguridad.

b) Puertas de madera

Las puertas serán de 45 mm de espesor, y ancho de las hojas indicado en los planos, con bastidor de madera nativa y revestimiento resistente a la humedad. Se considera para las puertas pintura por ambas caras y todos sus cantos con óleo semi-brillo o mate; se deberá tener en cuenta pintar el canto inferior, antes de colocar la puerta.

c) Puertas de aluminio vidriadas.

Las puertas se ejecutarán conforme a detalles indicados en planos, en perfiles de aluminio color blanco línea ALUCASA o similar. Los vidrios de las puertas interiores serán transparentes de 4mm laminados.

d) Se considera para todas las puertas la provisión e instalación de tope del tipo medialuna niquelado.

3.3.2 Ventanas y ventanales.

Las ventanas se ejecutarán conforme a detalles indicados en planos en perfiles de aluminio color blanco línea ALUCASA o similar; se cuidará de la alineación, aplomadura y estanqueidad en la colocación de los perfiles entre y contra el muro para evitar el paso de las aguas lluvias y el viento sellando éstos con silicona transparente.

Se incluye en esta partida todos los elementos necesarios para su funcionamiento, según indicaciones del fabricante, tirador, rodamiento, guía, burlete cierre con seguro, etc. y, vidrios según lo siguiente:

- Transparentes: Serán dobles de 2,6 a 3 mm. para vanos de dimensiones hasta 0,80*1,20 mts. y, triples de 4 mm. para vanos de dimensiones mayores a 0,80*1,20 mt.
- Traslúcidos tipo STIPOLITE en los Servicios higiénicos.

3.3.3 Cerrajería y quincallería.

La cerrajería a usar será de la Línea SCANAVINI LINEA 5000 ó similar, y se entregarán 3 copias de cada llave en llavero con identificación del recinto correspondiente, según lo siguiente:

- a) Manilla acero inoxidable tubular y roseta perforación cilindro. En: Puertas de acceso.
- b) Manilla acero inoxidable tubular y roseta con seguro. En: Baños y Camarines.

4. INSTALACIONES DOMICILIARIAS

Será de cargo y responsabilidad del Contratista la elaboración y posterior aprobación, de los proyectos definitivos de las instalaciones los que se harán en base a los antecedentes informativos relativos a estas materias que se entregan. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá considerar todas las obras que fueren necesarias para cumplir las exigencias de aprobación y recepción por parte de los respectivos Servicios y, que no hayan sido incluidos en los antecedentes técnicos que se entregan para el estudio o, en su defecto no sean previsibles en la confrontación de dichos antecedentes con las condiciones existentes en terreno. Así mismo, deberá considerar los pagos a los servicios correspondientes relativos a las inspecciones de la obra. El Contratista deberá entregar todas las instalaciones funcionando y recibidas por los servicios correspondientes. Además, el Contratista, al término de la obra y al solicitar Recepción a la I.T.O., deberá entregar la siguiente documentación:

- Planos, detalles y especificaciones técnicas aprobados y certificados de instalaciones y urbanizaciones de los organismos correspondientes.
- Manual de operaciones de sistemas, cuando corresponda.

4.1 Instalaciones de Agua Potable

Se ejecutará según proyecto de instalación de agua potable y de acuerdo a la reglamentación vigente. Se considera Arranque y Medidor existente.

4.1.1 Red interior

Se consulta red interior para agua fría en cañería de cobre en los diámetros indicados según requerimientos del proyecto.

Se consulta en esta partida el suministro, colocación y pruebas de las cañerías, fittings y válvulas de las instalaciones interiores.

Todas las cañerías de alimentación en los recintos indicados irán embutidas, se tendrá especial cuidado en que estas no queden en contacto con metales diferentes al cobre.

El contratista deberá arbitrar, los medios para que las obras que interfieran con las instalaciones en ejecución se mantengan normalmente y no sufren daños.

Será de cargo y responsabilidad del Contratista la ejecución de todas las pruebas necesarias, la puesta en marcha y la recepción definitiva de las obras ante la I.T.O. y los organismos contralores.

Se considera llave de paso por batería de artefactos, salvo inodoro que consulta por artefacto.

4.2 Instalaciones de Alcantarillado

Se ejecutará según proyecto de Alcantarillado y de acuerdo a la reglamentación vigente.

4.2.1 Unión domiciliaria

Se considera existente.

4.2.2 Red interior

Se consulta para planta interior y hasta unión domiciliaria tuberías PVC 110 mm, con todos los fittings correspondientes; las ventilaciones se ejecutarán en tuberías PVC 75 mm y deberán sobresalir 0,50 mts. sobre el caballete de cumbre; se consulta tuberías PVC 50mm para todos los ramales de descarga de lavamanos.

4.3 Artefactos Sanitarios

- Se consulta la provisión e instalación para todos los artefactos sanitarios, fittings y grifería metálica cromada.
- a) Inodoro tipo AKIM-N de Wasser, ó similar con estanque con pulsador diferenciado, taza descarga y asiento.
 - b) Lavamanos diseño especial discapacitados, tipo Whitman. Se considera llave manilla de paleta.
 - c) Receptáculo de ducha in situ.

4.4 Evacuación de Aguas Lluvias

Se ejecutará según proyecto. Las aguas lluvias captadas por la cubierta y/o provenientes de los pavimentos exteriores serán canalizadas, conducidas e incorporadas al terreno, a través de tuberías de drenaje vinilit, instaladas de acuerdo a los trazados y pendientes indicados en proyecto. El fondo de la zanja deberá proporcionar un soporte firme, estable uniforme a la tubería, libre de protuberancias que puedan ocasionar cargas puntuales en la pared de la tubería. Todas las excavaciones se ejecutarán a tajo abierto, observando las disposiciones referentes a ancho en el fondo, taludes y entubados que fuesen necesarios. El ancho mínimo de la zanja en cualquier punto bajo la clave de la tubería, será igual al diámetro nominal del tubo, más 30 cms. Las cañerías de PVC se colocarán sobre una base de ripio grueso de 0.20 M. de espesor. El relleno de las zanjas se ejecutará, recubriendo la cañería de PVC de drenaje Vinilit con escoria y posteriormente 2 cm. de arena gruesa para dejar la base disponible para incorporar la tierra vegetal y/o el césped según se determine en los detalles del mismo proyecto. Se incluye en esta partida las canaletas indicadas en planos, las que deberán considerar rejilla metálica.

4.5 Instalaciones Eléctricas

Se ejecutará según proyecto de electricidad y de acuerdo a la reglamentación vigente; la instalación eléctrica deberá considerar empalme, medidor y protector diferencial existente.

Se elaborará según proyecto elaborado por el Contratista y aprobado por la SEC (Superintendencia de electricidad y combustibles), se exigirá por ello el certificado Anexo T-1 respectivo. De acuerdo a las necesidades reales de capacidad del equipamiento y según reglamentación vigente; será responsabilidad del Contratista su aprobación y la puesta en marcha del servicio ante los organismos correspondientes. Cabe hacer presente que la lampistería de todo el recinto debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 1125 y 1126 del Código Eléctrico.

La coordinación y ejecución de los trabajos deben estar a cargo de un instalador eléctrico autorizado por SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) de categoría acorde con la envergadura de la obra o un profesional con estudios superiores; ambos con experiencia reconocida en este tipo de instalaciones, siendo responsable de acatar los reglamentos vigentes.

Todo el material que se utilice en la ejecución de las instalaciones, deberá ser nuevo, de marcas reconocidas y, en general aceptadas en obras del ramo y, a la vez, contar con la aprobación vigente del Laboratorio de SEC u otro Laboratorio autorizado por la Ley.

Los materiales eléctricos y equipos en general, deberán mostrar claramente el modelo, marca, nombre del fabricante y su capacidad nominal, en (A) cuando corresponda.

Todas las instalaciones de conexión a la red existente y su distribución hacia la obra nueva deberán ser subterráneas.

La ubicación y número de los enchufes e interruptores a incluir en el proyecto deberán ser presentados al Arq. Proyectista e ITO para su aprobación, previa ejecución de las obras.

4.5.1 Conducción, tablero y medidor.

El Contratista deberá considerar-si corresponde-, re-ubicación de medidor existente, y todos los elementos necesarios para su normalización según las exigencias de la Compañía Eléctrica. Las dimensiones y características deben estar de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente.

4.5.2 Puntos

Se consulta la instalación en tubería PVC rígido embutida con alambrado tipo THHN en diámetros de acuerdo a proyecto y medidas de carga; los centros de alumbrado se dejarán en cajas de distribución y provistos de todos los elementos necesarios para el montaje de los equipos de iluminación. Toda la instalación será embutida.

- a) Los enchufes serán dobles BTICINO de 16 A/250V con placas armada sin tornillos de fijación a la vista, con alveolos protegidos y auto-extingüible o similar según norma.
- b) Se consulta interruptores 9/15 – 9/24 – 9/32 según corresponda BTICINO 16 a – 250 V ARM ANT-SQU.

4.5.3 Lampistería

- a) Panel led cuadrado 31,5 cms. 24 W. para cada centro. En: Camarines y baños.
- b) Foco tipo Campana Led COB 150 W., o similar (Ver Ficha). En: Sala Gimnasio.
- c) Panel led emergencia 24 W.
- d) Proyector de área 50 W. en exteriores.

5. OBRAS COMPLEMENTARIAS

5.1 Pavimentos exteriores

5.1.1 Radier hormigón afinado

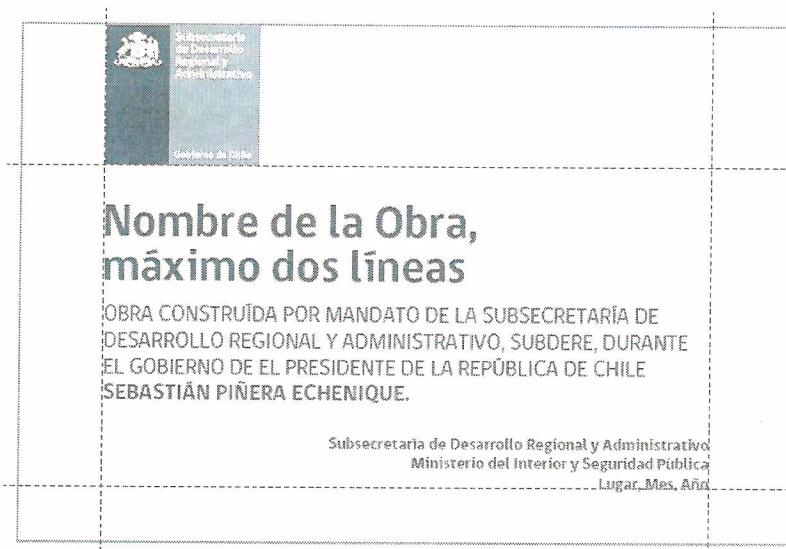
Hormigón grado H-20. Altura 7 cm. sobre base nivelante de arena de 1 cm. de espesor. La base nivelante se colocará sobre sub-base granular compactada de 10 cm. de espesor. Terminación pulido mecánico.

5.2 Accesorios sanitarios

- a) Dispensador papel higiénico acero inoxidable tipo Jumbo.
- b) Dispensador de jabón líquido de acero inoxidable con accionamiento mediante pistón 1000 ML.
- c) Percha simple acero inoxidable.
- d) Barras de apoyo.
- d1) Barra de apoyo 30 mm. acero inoxidable fija al muro L=60 cms. y abatible.
- d2) Barra de apoyo abatible Swing Up, o similar.
- e) Asiento de ducha abatible con apoyo a la pared, dimensiones 45X40 cms., estructura acero inoxidable.

5.3 Señalética.

Placa conmemorativa de obra GIMNASIO ACTIVA, EL MILAGRO, dimensiones 90X60 cms. materialidad acero inoxidable fotograbado pintado, 4 distanciadores 15X20 mm.



5.4 Aseo y entrega de la obra.

Será de cargo y responsabilidad del Contratista mantener la obra siempre limpia y ordenada. Al término de la construcción se retirarán todos los sobrantes e instalaciones provisorias efectuando un aseo general para la entrega.

Por Orden del Alcalde



PROPIETARIO

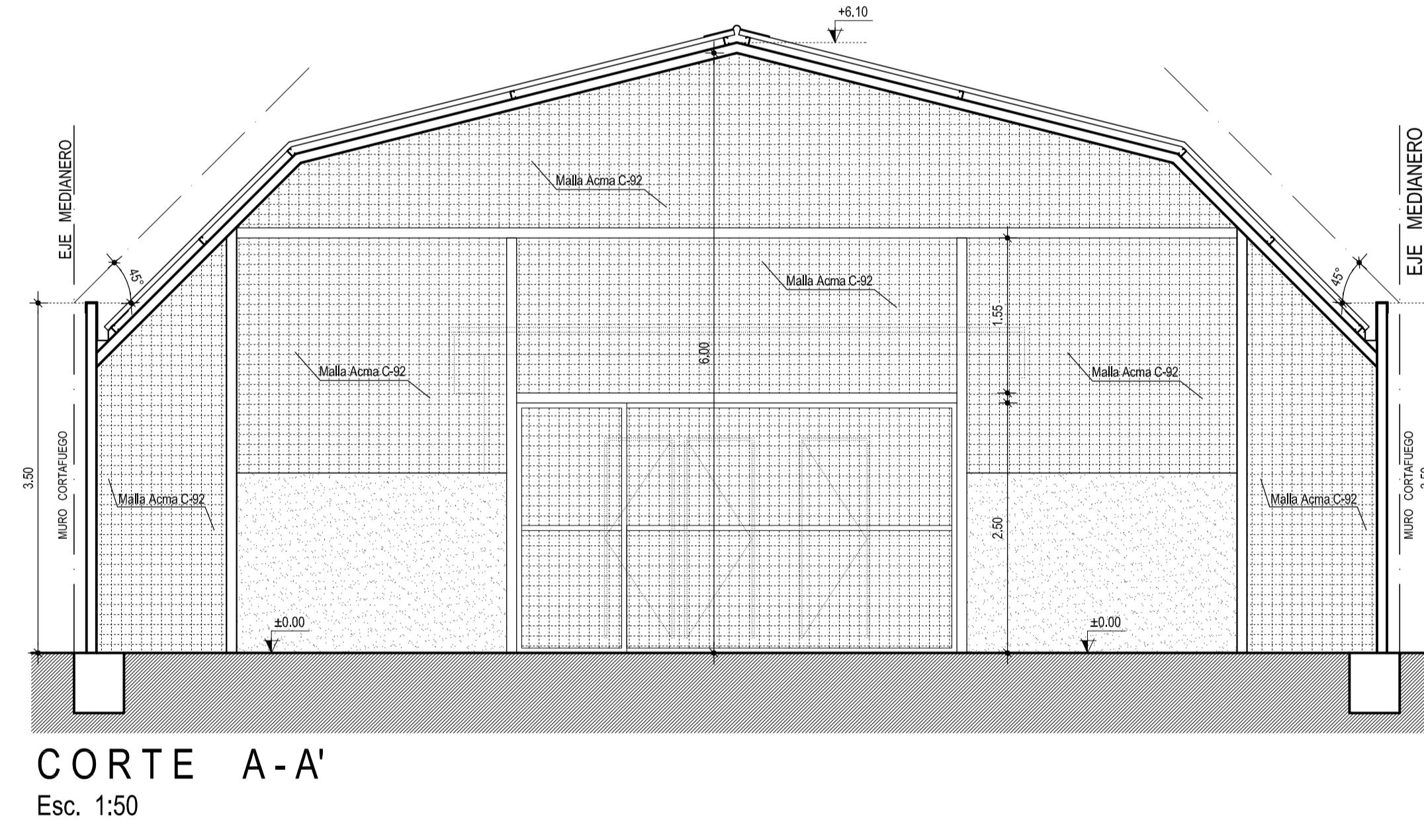
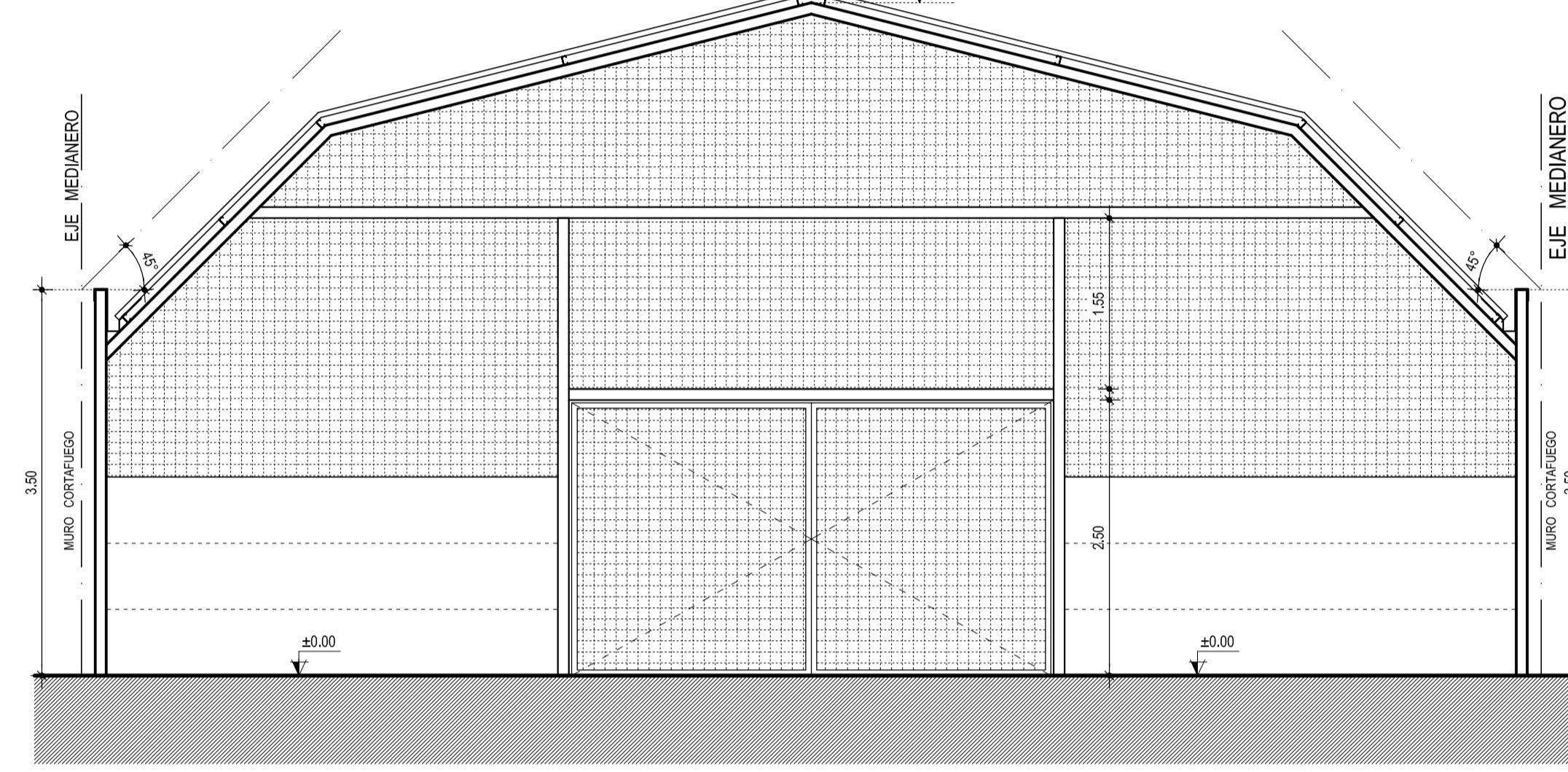
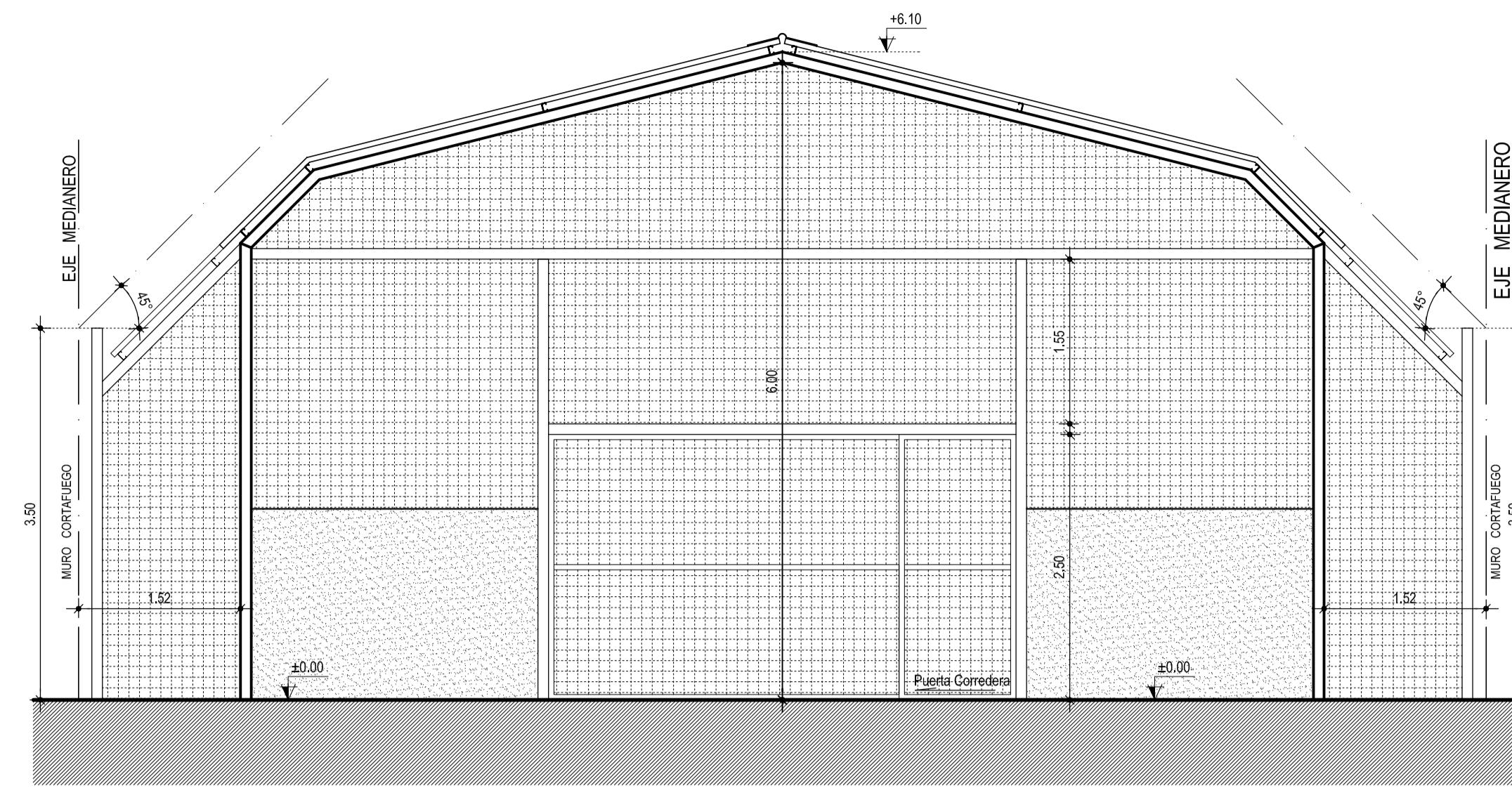
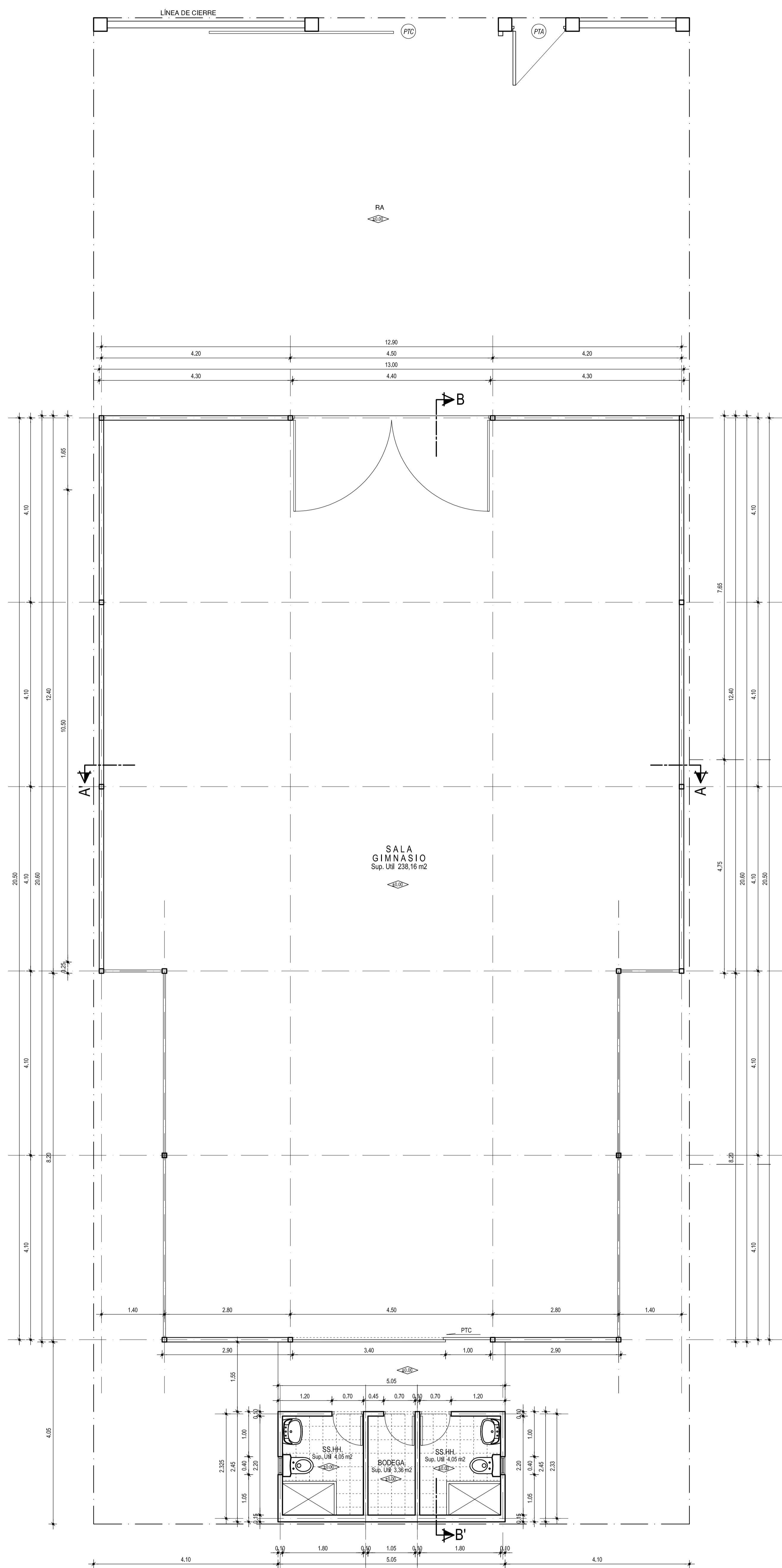


RENZO MANTEROLA NORERO
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ARQUITECTO

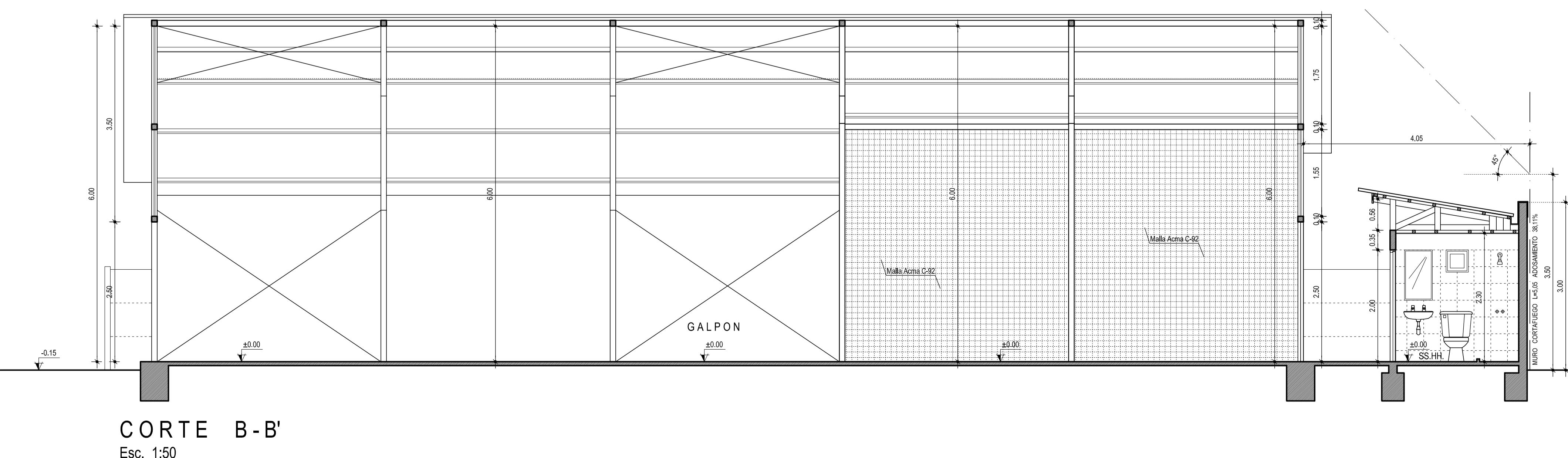
CONSTRUCTOR
ART. 1.2.1. O.G.U.C.

JUN-2021.-



NOTA:

PLANO CORRESPONDIENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL.
SE ELIMINAN TODAS LAS INSTALACIONES EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA EDIFICACIÓN.



La Serena Ilustre Municipalidad	SECRETARÍA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
OBRA : REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA EL MILAGRO	ROL N° : 2614-60
UBICACIÓN : FRANZ SCHUBERT N°5119, LOTEO TRINIDAD	
CONTENIDO	
PLANTA DE ARQUITECTURA EXISTENTE	ESC. 1:50
ELEVACIONES EXISTENTE	ESC. 1:50
CORTES EXISTENTE	ESC. 1:50
APROBACIONES DOM:	
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ARQUITECTO	
RENZO MANTEROLA ARREGO RUT 13223312-2 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN	
CONSTRUCTOR	
ARCHIVO : PROYECTOS PMU/2021/GIMNASIO ACTIVA	LAMINA N° : ARQ-0
FECHA :	ART. 1-2 O.G.U.C.



La Serena

La Serena. 26 de mayo de 2021

C E R T I F I C A D O

El Secretario Comunal de Planificación de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA que suscribe, certifica que el proyecto solicitado por la Organización Activa denominado "**REPOSICIÓN GIMNASIO ACTIVA, EL MILAGRO**", ubicado en calle Franz Schubert N° 5119, Loteo El Milagro de La Serena, de propiedad municipal, se encuentra en etapa de diseño para su postulación, y corresponde a edificación de superficie de 204,85 m² con dependencias de Sala Gimnasio, y Camarines con baños, además de la habilitación de área de estacionamientos según normativa vigente.

Se extiende el presente Certificado, para los fines que la organización estime conveniente.



SERGIO ROJAS OLIVARES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Archivo SECPLAN

SRO/PAS/pas.-



Nº DE REGISTRO: 401936-9
IND/Dirección Regional de Deportes de la IV de
Coquimbo
FECHA: 22-06-2017
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

MANUEL BONIFAZ MUÑOZ, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

- Que la Organización Deportiva denominada ACTIVA, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el y del estatuto que en la misma se aprobó.
- Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 401936-9, con fecha 20-08-2014 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 05-05-2018.
- Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE(A): DANIZA GUERRA TRIGO
SECRETARIO(A): ROMMY CORDERO TAPIA
TESORERO(A): MARIA VIOLETA PALTA REYGADA

Rut: [REDACTED]
Rut: [REDACTED]
[REDACTED]

- Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



MANUEL BONIFAZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

**ESTADO DE RESULTADO ANUAL PARA ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA DE
LA SERENA**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	6rupo Activa
RUT	401936-9
PERIODO	(Año) 2020
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 - 6 - 2021

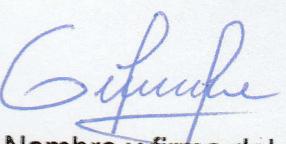
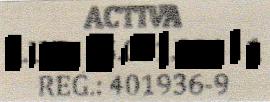
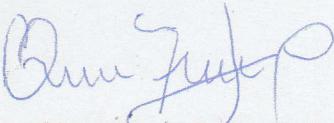
SALDO INICIAL AÑO ANTERIOR	\$ 0
-----------------------------------	------

MES	INGRESOS (\$)	EGRESOS (\$)
Enero	/	/
Febrero	/	/
Marzo	/	/
Abril	/	/
Mayo	/	/
Junio	/	/
Julio	/	/
Agosto	/	/
Septiembre	/	/
Octubre	/	/
Noviembre	/	/
Diciembre	/	/

TOTALES DEL AÑO	0
SALDO	0

Observaciones

NOTA: DESDE NOVIEMBRE DE 2019 a junio de 2021 no se han realizado actividades y no se ha recibido pago de cuotas de los socios

 Nombre y firma del presidente/a	 Timbre de la organización REG.: 401936-9	 Nombre y firma del Tesorero/a
--	--	--